



Justicia Informa

LO QUE DIO DE SI LA MESA DE NEGOCIACION DE HOY 9 DE MAYO, SOBRE LOS PLANES DE ACTUACION

Comenzó la reunión a las once de la mañana bajo la dirección de la nueva Directora General para la modernización de la Justicia, quien después de dar varias explicaciones sobre la situación y el por qué de la ubicación de los órganos centrales en los diversos tramos, nos dijo que en la Audiencia Nacional, hay posibilidad de mover todos los juzgados centrales de instrucción al tramo 3. también el Juzgado Central de Menores y de Vigilancia penitenciaria también al tramo 3. En cuanto a la **Fiscalía anticorrupción y la Fiscalía antidroga, estarán en el tramo 3:**

La Fiscalía General del Estado estará en el tramo 2 y la del Supremo en el tramo 3

Todo lo demás, en cuanto a órganos centrales, tal y como consta por las estadísticas oficiales, no sería susceptible de modificación

Otra modificación que afectará a los órganos centrales es que los tramos serán igual que en el resto del territorio, es decir tramo 1 equivale al 100% de la plantilla, tramo 2 al 75% y el tramo 3 al 50%, y en los órganos que existían 2 tramos, como es el caso del Tribunal Supremo serán el 1 del 100% y el 2 del 50%

En fiscalías, **Ponferrada** se moverá de tramo y estará en el tramo 2

La fiscalía de **la Rioja** no se puede mover de tramo a tenor de los datos aportados por el Fiscal Superior.

Por CSIF se manifestó que por ej. la Sección 2 de la Sala de lo Penal de la **Audiencia Nacional**, con un seguimiento al 100% estaba fuera. Se pide a la Admón. que estudie adecuadamente los planes para que los estos se ajusten lo más posible a la realidad. Es asombroso que los secretarios emitan esos informes, certificando que sea cero el número de asuntos.

Hemos pedido además que las 5 **SECCIONES de la Audiencia Nacional** se incluyan en el tramo 1 y las otras al menos al 50%. Además se ha pedido que se proceda al **ADELANTO de las cantidades a 12 puntos** a los trabajadores al final de cada mes, y se realice el cálculo final al acabar el plan.

Adelantó también que Decanato de Logroño estará en el tramo 2 y el Servicio Común de Oviedo y Logroño en el tramo 1

Manifestó la Directora General que la Administración ha hecho grandes esfuerzos por mejorar a todos los órganos judiciales pero hay que compatibilizar el seguimiento de la huelga con el retraso que ha originado la huelga y con respecto a las pretensiones sobre el pago ha dicho que Se lo va a pensar, aunque piensa que va a ser difícil pero que en cualquier caso lo tiene que consultar

Aún reconociendo avances en la negociación **se ha insistido en órganos que quedan fuera** de estos planes a pesar de haber tenido un seguimiento prácticamente total de la huelga

Por otra parte, CSIF también ha formulado una **protesta formal ante la difusión de la instrucción que pone en marcha el tramo I sin haberlo participado a las organizaciones sindicales**, algo que ponía en entredicho nuestro papel en las mesas negociadoras, cuando lo normal era que se nos hubiese hecho partícipes de esta acción, máxime cuando aún había flecos pendientes que podían hacer dudar a los trabajadores para su participación en los mismos. La Directora General ha contestado que La información se ha remitido a los Secretarios judiciales, que era una Instrucción provisional interna para poner en marcha los planes del tramo I y que la otra instrucción definitiva se remitirá la semana que viene. También manifestó Pilar Rodríguez que se convocará a los Secretarios de Gobierno para explicarles el espíritu de los planes, pues no se pretende vulnerar ningún derecho de los trabajadores y que las variaciones se podrán introducir si se detectan errores. En el transcurso de la reunión se le dijo a la Administración que la instrucción dice que "sería aconsejable que la parte variable se realizase en horario de tarde" y los sindicatos hemos pedido completar esta



UNION AUTONOMICA DE ASTURIAS

Viernes, 9 de Mayo de 2008

Justicia Informa

instrucción diciendo que aconsejable es lo que es y por tanto no es obligatorio. Finalmente Pilar Rodríguez ha afirmado que no volverá a ocurrir

La postura sindical ha sido unánime en el sentido de que en el tramo 1 hay que primar a los huelguistas frente a los no huelguistas, para quitar el mal rollo entre los propios compañeros

Por un representante de la Subdirección General de asuntos económicos se invitó a los sindicatos a participar en la elaboración de un modelo de certificación que hayan de cubrir los secretarios a la hora de señalar el cumplimiento de objetivos, con el fin de que los derechos de los trabajadores no se vean vulnerados, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de los horarios para recuperar el trabajo atrasado, algo que fue aceptado por las organizaciones sindicales en prueba de buena fe y en defensa de los intereses del colectivo, quedando convocados para el lunes a las 12 en la citada subdirección un representante por organización sindical.

En el transcurso de la reunión también quedó claro que al constar los datos en el Ministerio de Justicia de los huelguistas, **será el propio Ministerio el que decida quienes participarán en los planes**, teniendo participación las organizaciones sindicales.

También manifestó la Directora Gral que se convocará a la comisión de seguimiento a un mes vista del inicio de los planes de actuación, para ver qué ha sucedido con el plan, como se ha desarrollado y se estudiará con datos

Hemos insistido nuevamente con respecto a los **juzgados de paz** y la Administración ha dicho que se observará el flujo de trabajo para incluirlos en los planes de actuación. Posteriormente se verá en la comisión de seguimiento.

Hemos exigido nuevamente todas las organizaciones sindicales que se proceda al archivo de los **Expedientes disciplinarios** abiertos con motivo de la huelga, aunque no ha afirmado nada categóricamente ha dicho que probablemente se una decisión de tipo político, no técnico-jurídico para darle una salida. Hemos preguntado si ministerio no es capaz de archivar el expediente por un rifrafe entre funcionarios, y si no se cierran de inmediato esos expedientes el Ministerio está adoptando posturas equivocadas. Csif ha dicho que el aspecto psicológico no se tiene en cuenta y el sufrimiento de los compañeros afectados, no se paga con nada. 4 expedientes es un mísero grano de arena.

En cuanto a la **COMISION DE SEGUIMIENTO** le hemos pedido que se reúna con carácter inmediato para que los órganos del grupo 1 al saber el número de personas incluidas en dicho tramo que participan de los planes, puedan en su caso incluir a **personas del tramo 4**. La Directora General ha dado muestras de receptividad y ha dicho que reconoce que hay que dar una oportunidad a los compañeros del tramo 4, que es consciente que es un problema de gestión, pero hay que trabajar una vez que se tengan datos. También acabó afirmando que **es de justicia** y se tratará en comisión de seguimiento

La semana que viene (antes del miércoles) la Administración nos enviará un borrador más o menos aproximado a lo que sea la realidad. También han dicho que intentarán meter todo lo que pueda transmitir tranquilidad a los compañeros.

¿será verdad? Así lo esperamos

y como siempre

SEGUIREMOS INFORMANDO

Central Sindical Independiente y de Funcionarios

C/ Cervantes, 27 – 6º izda. – 33004 OVIEDO

Tfno: 985252300 EXT. 107) – 606385828

Locales sindicales Oviedo:985968798 .—Gijón 985176743 - justicia33@csi-csif.es